



LATAM TRADE
CAPITAL
Chile - Colombia - Perú - UK - USA

PO-TD-1. "POLÍTICA REGIONAL DE
MANEJO DE DATOS"

TRANSFORMACIÓN DIGITAL

 LATAM TRADE CAPITAL Chile - Colombia - Perú - UK - USA	Código	Proceso	Fecha de Elaboración	Versión	Nivel de Clasificación
	PO-TD-1	Transformación Digital	25/02/2025	1.0	Público

1. Introducción

LATAM TRADE CAPITAL, sus filiales y empresas relacionadas [En adelante “LATAM TRADE CAPITAL (LTC)”] garantiza la protección de los derechos de Hábeas Data, privacidad, intimidad, buen nombre, e imagen, y con tal propósito todas las actuaciones se registrarán siempre por principios de buena fe, legalidad, autodeterminación informática, libertad y transparencia.

En ejercicio de sus funciones y actividades ocasionales o permanentes, LATAM TRADE CAPITAL “LTC” puede actuar como Responsable del tratamiento de datos personales, por esta razón y para dar cumplimiento a la ley, se expide la presente Política de Tratamiento de la Información Personal, la cual busca dar a conocer a los interesados los principios y directrices que guían el tratamiento de datos personales al interior de la organización, logrando de esta forma fortalecer la confianza en los titulares cuando aquellos entreguen sus datos personales a LATAM TRADE CAPITAL “LTC” para su tratamiento.

La presente Política será aplicable a todos los datos personales registrados en cualquier base de datos que los haga susceptibles de tratamiento por parte de LATAM TRADE CAPITAL “LTC”, con domicilios en Chile –Colombia – Perú.

2. Propósito

Establecer un marco integral para el manejo de datos dentro de LATAM TRADE CAPITAL en adelante (LTC), cubriendo aspectos técnicos, operativos y legales, con el fin de garantizar la seguridad, confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos, en cumplimiento con las normativas locales e internacionales aplicables en Colombia, Chile y Perú.

3. Alcance

Esta política hace parte integral de los mecanismos y políticas que la compañía han definido frente a su compromiso corporativo para mantener negocios transparentes.

Rige a partir del momento de su emisión y publicación y está dirigido a los accionistas, miembros de la junta directiva, gerente general, representante legal, empleados, proveedores, contratistas, aliados estratégicos y demás terceros vinculados con la compañía, socios comerciales, que procesan o acceden a los datos dentro de LTC. Es aplicable a todos los tipos de datos, incluidos datos personales, financieros, comerciales, técnicos y de propiedad intelectual.

 LATAM TRADE CAPITAL Chile - Colombia - Perú - UK - USA	Código	Proceso	Fecha de Elaboración	Versión	Nivel de Clasificación
	PO-TD-1	Transformación Digital	25/02/2025	1.0	Público

4. Definiciones

De conformidad con la legislación vigente en cada país, se establecen las siguientes definiciones:


- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- **Base de datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Dato personal sensible:** Datos personales que por su carácter pueden afectar la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación.
- **Dato Cifrado:** Proceso de convertir datos en un código para evitar el acceso no autorizado.
- **Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- **Responsable del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos personales.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

5. Disposiciones Generales

Principios

LATAM TRADE CAPITAL (LTC) aplicará los siguientes principios, los cuales constituyen las reglas a seguir en la recolección, manejo, uso, tratamiento, almacenamiento e intercambio de datos personales, en Colombia, Chile y Perú, incluyendo la Ley Estatutaria 1581 de 2012 en Colombia, la Ley 19.628 en Chile y la Ley No 29733 en Perú.

- **Principio de legalidad:** En el uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales, se dará aplicación a las disposiciones vigentes y aplicables que rigen el tratamiento de datos personales y demás derechos fundamentales conexos.

 LATAM TRADE CAPITAL Chile - Colombia - Perú - UK - USA	Código	Proceso	Fecha de Elaboración	Versión	Nivel de Clasificación
	PO-TD-1	Transformación Digital	25/02/2025	1.0	Público

- **Principio de libertad:** El uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales sólo puede llevarse a cabo con el consentimiento previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal, estatutario o judicial que releve el consentimiento.
- **Principio de finalidad:** El uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales a los que tenga acceso y sean copiados y recogidos por LATAM TRADE CAPITAL (LTC), estarán subordinados y atenderán una finalidad legítima, la cual será informada al respectivo titular de los datos personales.
- **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos personales parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- **Principio de transparencia:** En el uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales debe garantizarse el derecho del titular a obtener de LATAM TRADE CAPITAL (LTC), en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de cualquier tipo de información o dato personal que sea de su interés o titularidad.
- **Principio de acceso y circulación restringida:** Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados.
- **Principio de seguridad:** Los datos personales e información usada, capturada, recolectada y sujeta a tratamiento por LATAM TRADE CAPITAL (LTC), será objeto de protección a través de la adopción de medidas tecnológicas de protección, protocolos, y todo tipo de medidas administrativas, humanas y técnicas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, modificación, pérdida, consulta, y en general en contra de cualquier uso o acceso no autorizado.
- **Principio de confidencialidad:** Todas y cada una de las personas que administran, manejen, actualicen o tengan acceso a información personal de cualquier tipo que se encuentre en bases de datos manipuladas por LATAM TRADE CAPITAL (LTC), se comprometen a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelarla a terceros, todas las informaciones personales, comerciales, contables, técnicas, comerciales o de cualquier otro tipo suministradas en la ejecución y ejercicio de sus funciones. Todas las personas que administren estas bases de datos deberán suscribir un documento adicional para efectos de asegurar tal compromiso. Esta obligación persiste y se mantiene

 LATAM TRADE CAPITAL Chile - Colombia - Perú - UK - USA	Código	Proceso	Fecha de Elaboración	Versión	Nivel de Clasificación
	PO-TD-1	Transformación Digital	25/02/2025	1.0	Público

inclusive después de finalizada su relación con alguna de las funciones que comprende el tratamiento.

Deberes de Latam Trade Capital (LTC)

Como responsables del Tratamiento de datos personales

Cuando LATAM TRADE CAPITAL (LTC) actúe como responsable del tratamiento de datos personales, cumplirá con los siguientes deberes:

- a. Garantizar al titular en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- c. Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e. Garantizar que la información que se suministre al Encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos personales que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- g. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del tratamiento.
- h. Suministrar al Encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos personales cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley.
- i. Exigir al Encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- j. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley.
- k. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.

 LATAM TRADE CAPITAL Chile - Colombia - Perú - UK - USA	Código	Proceso	Fecha de Elaboración	Versión	Nivel de Clasificación
	PO-TD-1	Transformación Digital	25/02/2025	1.0	Público

- l. Informar al Encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- m. Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos personales.
- n. Informar a la autoridad de protección de datos personales cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información personal de los titulares.
- o. Cumplir las instrucciones y requerimientos de la legislación vigente de cada país, Chile, Colombia y Perú.

Como encargado del Tratamiento de datos personales

Cuando LATAM TRADE CAPITAL (LTC) actúe como Encargado del tratamiento de datos personales, cumplirá con los siguientes deberes:

- a. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de habeas data.
- b. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- c. Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la presente ley.
- d. Actualizar la información reportada por los responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- e. Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la ley aplicable acorde al país Chile, Colombia y Perú.
- f. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares.
- g. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- h. Informar a las autoridades administrativas de cada país Chile, Colombia y Perú, cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- i. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la normatividad legal vigente para cada país Chile, Colombia y Perú.

 LATAM TRADE CAPITAL Chile - Colombia - Perú - UK - USA	Código	Proceso	Fecha de Elaboración	Versión	Nivel de Clasificación
	PO-TD-1	Transformación Digital	25/02/2025	1.0	Público

Recopilación de datos

- **Consentimiento Informado:** En cumplimiento de las leyes de protección de datos, todos los datos personales deben recopilarse con el consentimiento informado de los titulares de los datos, salvo que la ley permita lo contrario.
- **Exactitud y Calidad:** Los datos deben ser precisos, completos y actualizados. Se implementarán procedimientos para verificar la calidad de los datos en el momento de la recopilación y de ser necesario se adoptarán todas las medidas para eliminar o rectificar los datos personales que sean inexactos con respecto a los fines para los que son tratados.
- **Recolección Ética:** Los datos no se deben obtener por medios fraudulentos, engañosos o no éticos.


Almacenamiento de datos

- **Clasificación de Datos:** Todos los datos deben clasificarse de acuerdo con su nivel de sensibilidad, utilizando categorías como Público, Interno, Confidencial, Privado y Sensible.
- **Cifrado en Reposo:** Los datos sensibles y confidenciales deben almacenarse utilizando métodos de cifrado robustos que cumplan con los estándares de la industria.
- **Respaldo y Recuperación:** Se deben establecer políticas de respaldo regulares y procedimientos de recuperación ante desastres para garantizar la disponibilidad de los datos. Estos respaldos deben almacenarse en ubicaciones seguras y bajo cifrado.
- **Seguridad Física:** Los servidores y dispositivos de almacenamiento deben estar ubicados en instalaciones seguras con acceso controlado, siguiendo las mejores prácticas de seguridad física.

Solicitud de Autorizaciones

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley de cada país Chile, Colombia y Perú, para el tratamiento de datos personales se requiere de la autorización previa, expresa e informada del titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta y verificación posterior.

Recolectará las respectivas autorizaciones, las cuales pueden constar tanto en un documento físico o electrónico, como en mensaje de datos, o en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta, así como mediante un mecanismo técnico o tecnológico idóneo, que permita manifestar u obtener el consentimiento vía clic o doble clic.


 LATAM TRADE CAPITAL Chile - Colombia - Perú - UK - USA	Código	Proceso	Fecha de Elaboración	Versión	Nivel de Clasificación
	PO-TD-1	Transformación Digital	25/02/2025	1.0	Público

En el mismo sentido, las autorizaciones también podrán obtenerse mediante una conducta inequívoca del titular, de la cual se pueda concluir de manera razonable, que se otorgó autorización, y que, de no haberse surtido aquella conducta del titular, los datos nunca hubieren sido capturados y almacenados en la base de datos.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se podrán establecer archivos físicos o repositorios electrónicos realizados de manera directa o a través de terceros contratados para tal fin.

La autorización del titular no será necesaria cuando se trate de:

1. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
2. Datos de naturaleza pública.
3. Casos de urgencia médica o sanitaria.
4. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadístico o científicos.
5. Datos relacionados con el registro civil de las personas. Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, para el tratamiento de datos personales se requiere de la autorización previa, expresa e informada del titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta y verificación posterior.
6. LATAM TRADE CAPITAL (LTC) recolectará las respectivas autorizaciones, las cuales pueden constar tanto en un documento físico o electrónico, como en mensaje de datos, o en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta, así como mediante un mecanismo técnico o tecnológico idóneo, que permita manifestar u obtener el consentimiento vía clic o doble clic.
7. En el mismo sentido, las autorizaciones también podrán obtenerse mediante una conducta inequívoca del titular, de la cual se pueda concluir de manera razonable, que se otorgó autorización, y que, de no haberse surtido aquella conducta del titular, los datos nunca hubieren sido capturados y almacenados en la base de datos.
8. Para dar cumplimiento a lo anterior, se podrán establecer archivos físicos o repositorios electrónicos realizados de manera directa o a través de terceros contratados para tal fin.
9. La autorización generada por LATAM TRADE CAPITAL (LTC) será puesta a disposición del titular con antelación y de manera previa al tratamiento de sus datos personales.

 LATAM TRADE CAPITAL Chile - Colombia - Perú - UK - USA	Código	Proceso	Fecha de Elaboración	Versión	Nivel de Clasificación
	PO-TD-1	Transformación Digital	25/02/2025	1.0	Público

Transporte y transferencia de datos

- **Cifrado en Tránsito:** Todos los datos transferidos entre sistemas o a través de redes externas deben ser cifrados utilizando protocolos seguros (ej. TLS, VPN).
- **Política de Transferencia Internacional:** Las transferencias internacionales de datos deben cumplir con las regulaciones específicas de Chile, Colombia y Perú, garantizando que los datos estén protegidos adecuadamente en jurisdicciones extranjeras.
- **Registro de Transferencias:** Todas las transferencias de datos deben ser registradas y auditadas para garantizar el cumplimiento de esta política y las regulaciones aplicables.


Derechos de los Titulares

Atendiendo a lo dispuesto en la normatividad vigente y aplicable en materia de hábeas data o protección de datos personales, Para cada país Chile, Colombia y Perú, el titular tiene los siguientes derechos:

1. Conocer, rectificar y actualizar sus datos personales frente a LATAM TRADE CAPITAL (LTC) S.A.S, en su condición de responsable del tratamiento.
2. Solicitar prueba de la autorización otorgada a LATAM TRADE CAPITAL (LTC), en su condición de responsable del tratamiento.
3. A recibir información por parte de LATAM TRADE CAPITAL (LTC), previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
4. Acudir ante las autoridades legalmente constituidas y presentar quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente en las normas aplicables, previo trámite de consulta o requerimiento ante el responsable del tratamiento.
5. Modificar y revocar la autorización y/o solicitar la supresión sus datos personales cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales vigentes.
6. Tener conocimiento y acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

Ejercicio de los derechos por parte de los titulares

LATAM TRADE CAPITAL (LTC), cuenta con una organización administrativa que le permite atender las solicitudes, consultas y reclamos en general que se presenten en torno al tratamiento de datos personales realizado al interior de la organización. Para lo anterior, se designa la persona o área encargada de llevar a cabo la función de protección de

 LATAM TRADE CAPITAL Chile - Colombia - Perú - UK - USA	Código	Proceso	Fecha de Elaboración	Versión	Nivel de Clasificación
	PO-TD-1	Transformación Digital	25/02/2025	1.0	Público

datos personales y el canal de atención, para que sea usado por los titulares para la presentación de Consultas y Reclamos:

Área designada para desempeñar la función de protección de datos:

Transformación Digital

Canal de atención: Comunicación escrita al correo electrónico habeasdata@latamtradecapital.com

Reclamos

Los titulares, así como los causahabientes, representantes y/o apoderados del titular debidamente acreditados, que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, rectificación, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley de cada país Chile, Colombia y Perú, podrán presentar un Reclamo ante LATAM TRADE CAPITAL (LTC), remitiéndolo a través del área designada para ejercer la función de protección de datos personales al interior de la organización.

Un Reclamo se podrá presentar de forma gratuita, previa acreditación de la identidad del titular, causahabiente, representante o apoderado.


Los Reclamos serán atendidas en los términos y/o tiempos establecidos en la ley aplicable para cada país Chile, Colombia y Perú.

Todo reclamo deberá contener como mínimo la siguiente información:

- La identificación del titular.
- Los documentos que acrediten la identidad o la personalidad del titular, causahabiente, representante o apoderado.
- La descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, con la descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el titular busca ejercer alguno de los derechos.
- La dirección de notificación o cualquier otro medio para recibir la respuesta.
- Los documentos que se quiera hacer valer.

Supresión de datos

Los titulares tienen el derecho, en todo momento, a solicitar la supresión de sus datos personales. Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular.

 LATAM TRADE CAPITAL Chile - Colombia - Perú - UK - USA	Código	Proceso	Fecha de Elaboración	Versión	Nivel de Clasificación
	PO-TD-1	Transformación Digital	25/02/2025	1.0	Público

La supresión de los datos personales no es un derecho absoluto y LATAM TRADE CAPITAL (LTC). como responsable del tratamiento puede negar su ejercicio cuando:

1. El titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
2. La eliminación de los datos represente un obstáculo para el ejercicio de actuaciones judiciales o administrativas.

Revocatoria de la Autorización

Los titulares de los datos personales pueden revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual.


La revocación del consentimiento puede darse dos modalidades; la primera, puede ser sobre la totalidad de las finalidades consentidas, esto es, que LATAM TRADE CAPITAL (LTC) deba dejar de tratar por completo los datos del titular; la segunda, es la revocación parcial del consentimiento, la cual puede ocurrir sobre finalidades determinadas, como por ejemplo para fines publicitarios o de estudios de mercado, manteniendo a salvo otros fines del tratamientos de conformidad con la autorización otorgada por el titular.

Acceso a Datos

- **Control de Acceso Basado en Roles (RBAC):** El acceso a los datos debe estar limitado según el rol del usuario y su necesidad operativa. Los permisos de acceso deben ser revisados periódicamente y ajustados según las necesidades.
- **Autenticación Multifactor (MFA):** Se requiere MFA para acceder a sistemas críticos y a cualquier dato clasificado como Confidencial o Sensible.
- **Auditoría y Monitoreo:** Todas las actividades de acceso a los datos deben ser registradas y monitoreadas para detectar y responder a posibles incidentes de seguridad.

Procesamiento de Datos

- **Procesamiento Responsable:** El procesamiento de datos debe llevarse a cabo de manera que garantice la privacidad de los titulares de los datos y el cumplimiento de las leyes de protección de datos aplicables en cada país.
- **Segregación de Datos:** Los datos deben procesarse de manera que se evite la combinación no autorizada de diferentes conjuntos de datos, a menos que esté claramente justificado y permitido.
- **Minimización del Procesamiento:** El procesamiento de datos debe limitarse a lo estrictamente necesario para los fines comerciales aprobados en LTC.

 LATAM TRADE CAPITAL Chile - Colombia - Perú - UK - USA	Código	Proceso	Fecha de Elaboración	Versión	Nivel de Clasificación
	PO-TD-1	Transformación Digital	25/02/2025	1.0	Público

Retención y eliminación de datos

- **Política de Retención de Datos:** Los datos deben ser retenidos únicamente durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales y los objetivos comerciales de LTC. Se deben establecer y documentar períodos de retención específicos para diferentes tipos de datos.
- **Eliminación Segura de Datos:** Los datos que ya no sean necesarios deben ser eliminados de forma segura, utilizando métodos que aseguren que no se puedan recuperar, como el borrado seguro o la destrucción física de los medios.
- **Registros de Eliminación:** Se deben mantener registros detallados de la eliminación de datos, incluyendo la fecha, el método de eliminación y la identidad de la persona que realizó la eliminación.

Seguridad de los Datos

- **Plan de Respuesta a Incidentes:** LTC debe tener un plan de respuesta a incidentes de seguridad de datos que incluya procedimientos para la detección, contención, investigación y notificación de incidentes.
- **Pruebas de Seguridad:** Se deben realizar pruebas periódicas de seguridad, incluyendo pruebas de penetración y evaluaciones de vulnerabilidad, para identificar y mitigar posibles riesgos.
- **Actualizaciones y Parches:** Los sistemas que almacenan o procesan datos deben mantenerse actualizados con los últimos parches de seguridad y software.

Cumplimiento normativo

- **Regulaciones Locales:** LTC debe cumplir con las normativas locales de protección de datos en Colombia, Chile y Perú, incluyendo la Ley Estatutaria 1581 de 2012 en Colombia, la Ley 19.628 en Chile y la Ley N° 29733 en Perú.
- **Regulaciones Internacionales:** Además de las normativas locales, LTC debe cumplir con cualquier normativa internacional aplicable, como el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea, cuando corresponda.
- **Auditorías de Cumplimiento:** LTC debe someterse a auditorías periódicas, internas y externas, para asegurar el cumplimiento de esta política y de todas las regulaciones aplicables.

Gestión de Riesgos

- **Evaluación de Riesgos:** LTC debe realizar evaluaciones regulares de riesgos relacionados con la seguridad y el manejo de datos. Estas evaluaciones deben

 LATAM TRADE CAPITAL Chile - Colombia - Perú - UK - USA	Código	Proceso	Fecha de Elaboración	Versión	Nivel de Clasificación
	PO-TD-1	Transformación Digital	25/02/2025	1.0	Público

identificar amenazas potenciales y vulnerabilidades y proporcionar un plan de acción para mitigarlas.

- **Planes de Continuidad del Negocio:** LTC debe desarrollar y mantener planes de continuidad del negocio que aseguren la disponibilidad de los datos críticos en caso de desastres o interrupciones significativas.

Responsabilidades

- **Propietarios de Datos:** Cada conjunto de datos debe tener un propietario asignado, responsable de su manejo adecuado y del cumplimiento de esta política.
- **Comité de Seguridad de Datos:** LTC debe establecer un comité de seguridad de datos encargado de supervisar el cumplimiento de la política, actualizarla según sea necesario y abordar cualquier incidente o preocupación relacionada con la seguridad de los datos.
- **Responsables de Tratamiento:** Los responsables de tratamiento de datos personales deben asegurarse de que todos los procesos de tratamiento cumplan con las leyes de protección de datos y con esta política.

Capacitación y Concientización


- **Programas de Capacitación:** Todos los colaboradores y terceros que manejan datos deben recibir capacitación regular sobre esta política, las normativas de protección de datos y las mejores prácticas de seguridad.
- **Concientización Continua:** LTC debe implementar campañas de concientización continua para mantener a todos los colaboradores informados sobre las amenazas actuales y las mejores prácticas de manejo de datos.

Revisión y actualización de la Política

- **Revisión Periódica:** Esta política debe ser revisada al menos una vez al año, o cuando sea necesario, para reflejar cambios en las normativas legales, las mejores prácticas de la industria o las necesidades operativas de LTC.
- **Proceso de Actualización:** Cualquier cambio en la política debe ser aprobado por el Comité de Seguridad de Datos y comunicado a todos los colaboradores y partes interesadas.

Sanciones por Incumplimiento

- **Medidas Disciplinarias:** El incumplimiento de esta política puede resultar en medidas disciplinarias, que pueden incluir desde una advertencia hasta la

 LATAM TRADE CAPITAL Chile - Colombia - Perú - UK - USA	Código	Proceso	Fecha de Elaboración	Versión	Nivel de Clasificación
	PO-TD-1	Transformación Digital	25/02/2025	1.0	Público

terminación del contrato del colaborador, dependiendo de la gravedad de la infracción.

- **Responsabilidad Legal:** En casos de incumplimiento que resulten en violaciones a las leyes de protección de datos, LTC puede ser legalmente responsable y estará sujeta a sanciones conforme a las leyes aplicables en Chile, Colombia y Perú.

Documentación y Registro

- **Documentación Completa:** Todos los procesos relacionados con el manejo de datos deben estar debidamente documentados, incluyendo las políticas de seguridad, los procedimientos de respaldo, las evaluaciones de riesgos y las auditorías de cumplimiento.
- **Conservación de Registros:** Los registros relacionados con el manejo de datos deben ser conservados durante un período especificado en la política de retención de LTC, y deben estar disponibles para auditorías internas y externas.

Interacción con Terceros

- **Contratos y Acuerdos:** LTC debe asegurarse de que todos los contratos con terceros que involucren el manejo de datos incluyan cláusulas de protección de datos que cumplan con esta política y con las leyes aplicables.
- **Evaluación de Proveedores:** Antes de compartir datos con terceros LTC debe realizar una evaluación de riesgos del proveedor para garantizar que este cumpla con los estándares de seguridad requeridos.
- **Supervisión Continua:** Los terceros que manejan datos de LTC deben ser monitoreados continuamente para asegurar el cumplimiento con esta política y las regulaciones aplicables.

6. Control de Cambios

Fecha de Elaboración	Versión	Descripción de la Modificación
25/02/2025	1.0	Creación del primer ejemplar.

7. Anexos y procedimientos

 LATAM TRADE CAPITAL Chile - Colombia - Perú - UK - USA	Código	Proceso	Fecha de Elaboración	Versión	Nivel de Clasificación
	PO-TD-1	Transformación Digital	25/02/2025	1.0	Público

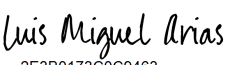
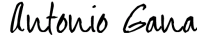





- Procedimiento para el cumplimiento de la Política Integral de Manejo de Datos de LTC
- Anexo Perú

Aviso de Privacidad

El aviso de privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier otro formato conocido o por conocer, que es puesto a disposición del titular por parte de LTC para el tratamiento de sus datos personales. A través de este documento se informa al titular la información relativa a la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

LTC empleará avisos de privacidad para atender el derecho de los titulares a ser informados, los cuales serán dispuestos en las comunicaciones electrónicas, y en lugares visibles durante la realización de todo evento o reunión en la cual se recolecten datos personales para informar a los titulares acerca del tratamiento.

8. Firmas

Control Documental		
Elaborado	Revisado	Aprobado
Luis Miguel Arias Líder Regional de Infraestructura	Antonio Gana Gerente Legal Sandra Torres Jefe Legal Yainner Pan Cuevas Líder Jurídico	Veronica Urtubia Gerente Regional AML& Compliance Joaquin Monje Subgerente Regional de Transformación Digital Francisco Perez CFO - CTO
Signed by:  2E3B0173C0C9463...	Firmado por:  DB2A2C41D1FB411... Firmado por:  10C848DE0ADA42F... DocuSigned by:  E1DFEEC5A88E4C2...	DocuSigned by:  019C016EEFA04BF... Firmado por:  DA93F2A1FF6D4DD... Firmado por:  FF2E4023B00C491...